

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, de fecha 19 de octubre de 2021. Una vez publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza abajo referenciada, convocada en el Concurso Público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Doctor Fijo nº 31:

Fecha convocatoria: 30/06/2021 (BOCyL: 07/07/2021)			
Nº de plazas:	1	Referencia concurso	LF-2021-31.5
Código de la RPT:	DID-DEC-CD-1		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico fijo(Tiempo Completo)		
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL		
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS		
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN		
Perfil Docente :	Educación Física y su didáctica. Grado en Maestro de Educación Primaria.		
Perfil Investigador:	Evaluación formativa y compartida en Educación Física. El Estilo Actitudinal como modelo pedagógico de enseñanza de la Educación Física.		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un tema docente		

Según lo establecido en la base 7.5.8 de la convocatoria y de acuerdo con el acuerdo de propuesta vinculante de la Comisión, el/la candidato/a propuesto/a para ocupar dicha plaza es:

Nombre y Apellidos
D^a. ALEJANDRA HERNANDO GARIJO

El aspirante propuesto, dispondrá de un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para presentar en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>), la documentación señalada en la base 9.1 de la convocatoria. El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos/para-profesor-contratado-doctor>

Salvo los supuestos de fuerza mayor, quienes no presenten, en el plazo señalado, la documentación referida, o si del examen de la misma se deduce que carecen de los requisitos señalados, no podrán ser contratados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido en este último caso.

Esta resolución es confirmatoria del acuerdo de propuesta de provisión de la Comisión, estando establecidos los recursos contra el acuerdo de propuesta en la base 8ª de la convocatoria.

En Burgos, a 19 de octubre de 2021

El Rector

P.D. El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,
R.R. 27/01/2021, B.O.C.y L. 29/01/2021

José María Cámara Nebreda